

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
CUIT: 30-65112908-3
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 836
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

Identificación de los estados financieros de período intermedio objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados de período intermedio que se adjuntan de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (la "Entidad") y sus sociedades controladas, los que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2024, los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses finalizados en esa fecha y los correspondientes de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, anexos y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados de período intermedio que se adjuntan de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros consolidados condensados de período intermedio basada en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPC") adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA aplicable a la revisión de estados financieros de períodos intermedios, éstas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. De acuerdo con dichas normas, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados condensados de período intermedio.



Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros consolidados condensados de período intermedio que se adjuntan de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 30 de septiembre de 2024 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA.

Énfasis sobre el marco de información contable aplicado

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en Nota 2 a los estados financieros consolidados condensados de período intermedio adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la FACPCE en los aspectos descriptos en dicha nota.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

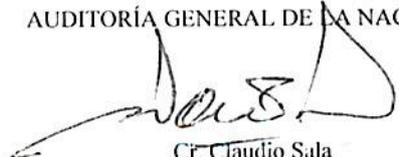
- i) los estados financieros consolidados condensados de período intermedio que se adjuntan se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances y se ajustan (en lo que es materia de nuestra competencia) a las disposiciones de la Ley General de Sociedades;
- ii) las cifras de los referidos estados financieros consolidados condensados surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por el marco de información contable establecido por el BCRA a partir de los estados financieros separados de las entidades que integran el grupo económico y que se detallan en la Nota 1;
- iii) al 30 de septiembre de 2024, según surge de la Nota 29 a los estados financieros consolidados condensados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para dichos conceptos, y
- iv) al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 388.512.599 no registrando deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Patricia M. Zeisel
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 286 F° 105

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Cr. Claudio Sala
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 138 F° 236

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
CUIT: 30-65112908-3
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 836
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

Identificación de los estados financieros de período intermedio objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros separados condensados de período intermedio de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (la “Entidad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de septiembre de 2024, los estados separados de resultados y de otros resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses finalizados en esa fecha y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, anexos y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), el cual se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros separados condensados de período intermedio basada en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el BCRA aplicable a la revisión de estados financieros de períodos intermedios, éstas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. De acuerdo con dichas normas, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros separados condensados de período intermedio.



Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros separados condensados de período intermedio que se adjuntan de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 30 de septiembre de 2024 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA.

Énfasis sobre el marco de información contable aplicado

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en Nota 2 a los estados financieros separados condensados de período intermedio adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la FACPCE en los aspectos descriptos en dicha nota.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- i) los estados financieros separados condensados de período intermedio que se adjuntan se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y se ajustan (en lo que es materia de nuestra competencia) a las disposiciones de la Ley General de Sociedades;
- ii) al 30 de septiembre de 2024, según surge de la Nota 29 a los estados financieros separados condensados de período intermedio adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) para dichos conceptos, y
- iii) al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 291.330.516 no registrando deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Patricia M. Zeisel
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 286 F° 105

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cr. Claudio Sala

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 138 - F° 236